

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA

ANA MARGARITA ROMERO ROSALES,

APODERADA DE LA COMPAÑÍA

INVERSIONES GLOBALES S.P.A.,

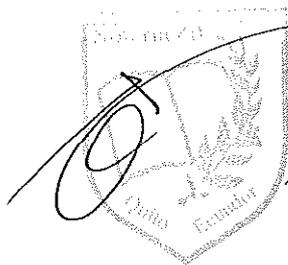
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No.- 2016-17-01-040-P0 2670

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO (08) de JUNIO** del año dos mil dieciséis, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **ANA MARGARITA ROMERO ROSALES**, en su calidad de apoderada de la compañía **INVERSIONES GLOBALES S.P.A.**, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Bien instruida por mí la Notaria y advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada la señora **ANA MARGARITA ROMERO ROSALES**, en su calidad de apoderada de la



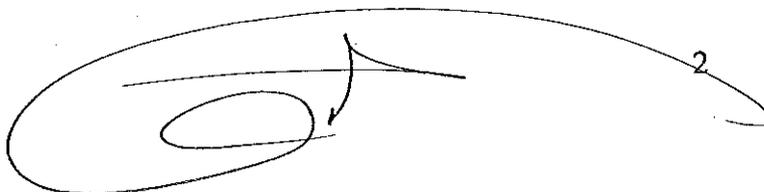
Dra. Paola Andrade Torres

compañía INVERSIONES GLOBALES S.P.A., de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En calidad de apoderada de la Compañía INVERSIONES GLOBALES S.P.A., declaro bajo juramento: "Que los accionistas de la Compañía que represento son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Además declaro que la Compañía que represento se mantiene vigente y existe en su país de origen tal como consta en el certificado de existencia legal que anexo a esta declaración." Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Camila Andrade, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion seiscientos setenta y tres (17-2015-673) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



MARIANA MARGARITA ROMERO ROSALES

CC.- 1711112308





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711112308

Nombres del ciudadano: ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

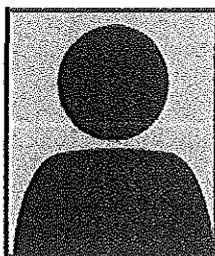
Nombres del padre: BAYARDO RAFAEL ROMERO

Nombres de la madre: TERESA GENOVEVA ROSALES

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 17:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1056984



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 17111230-8

ROMERO ROSALES ANA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
26 de NOVIEMBRE 1971
PICHINCHA/ QUITO
BONIALES SORREZ 1972

Paola Torres

ECUATORIANO ***** VIII11111111

CREADO SIMON S. DAVALOS OCHOA
SUFICIENTE DR. JURISPRUDENCIA

RAFAEL ROMERO
YENESSA GENEVA ROSALES

QUITO 11/04/2008
11/04/2020

REN 2761908

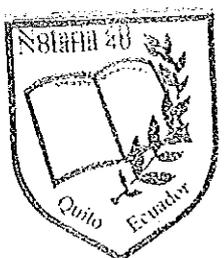
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0277 **171112308**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IPIJAPA 3
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **08 JUN 2016**
[Firma]
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REPERTORIO N° 10.787/2014

95-478

ESCANEAR

PODER ESPECIAL

INVERSIONES GLOBALES SpA

A

MARGARITA ROMERO ROSALES

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete de agosto del dos mil catorce, ante mí,
JOSE MUSALEM SAFFIE, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava
Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos setecientos
setenta, tercer piso, comparecen: don **YJIEL GUILLERMO NUN MELNICK**,
chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones
noventa y dos mil novecientos treinta y cinco guión uno, y don **FLAVIO DANIEL
TRAVERSO ECHEÑIQUE**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad
número diez millones seiscientos noventa y ocho mil setenta y cinco guión seis,
ambos en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES GLOBALES**



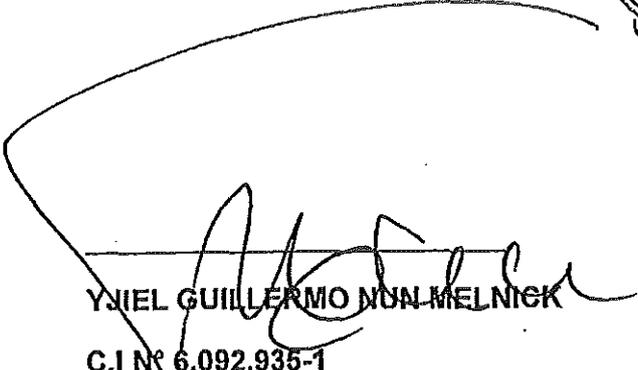
Dr. Paola Andrade Torres

SpA, Rol Único Tributario número setenta y seis millones setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos guión ocho, en adelante la "Sociedad", todos los anteriores con domicilio en Almirante Pastene número trescientos, comuna de Providencia, Santiago, quienes declaran lo siguiente: **PRIMERO: Poderes Especiales Autoridades Ecuador.** Que en la representación que invisten, vienen en otorgar poder especial a doña Margarita Romero Rosales, ciudadana ecuatoriana identificada con el documento de identidad número uno siete uno uno uno dos tres cero guión ocho, en adelante la "Mandataria", para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) y/o cualquier autoridad pertinente, para la presentación de la información prevista en los artículos sexto e innumerado posterior al artículo doscientos veintiuno de la Ley de Compañías del Ecuador; ejercer todos los derechos que la Sociedad tenga en la sociedad Agrochile S.A., en su calidad de socio o accionista de la misma; recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por la sociedad Agrochile S.A.; y, asistir y votar en las juntas de socios o accionistas de la sociedad Agrochile S.A., de ser el caso. En general, la Mandataria tendrá facultades suficientes para ejercer todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la Sociedad en su calidad de socio o accionista de la sociedad Agrochile S.A., con facultades suficientes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo de este poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la Sociedad. La Mandataria representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en el Ecuador. **SEGUNDO:** El presente poder no revoca ni modifica otros poderes que tenga otorgados la Sociedad, los cuales se mantienen plenamente vigentes. **PERSONERÍA.** La personería de don YJIEL GUILLERMO NUN MELNICK y de don FLAVIO DANIEL TRAVERSO ECHEÑIQUE para actuar en representación INVERSIONES GLOBALES SpA, consta en la escritura pública de fecha veintidos de noviembre de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, la que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del Notario que

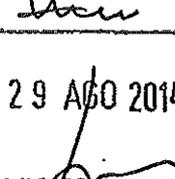


autoriza. En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el Notario que autoriza. Se da copia a los comparecientes.




YRIEL GUILLERMO NUN MELNICK
C.I N° 6.092.935-1
p.p. INVERSIONES GLOBALES SpA

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor _____

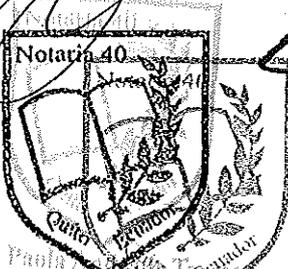
29 AGO 2014

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

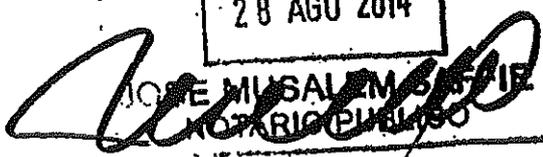



FLAVIO DANIEL TRAVERSO ECHEÑIQUE
C.I N°10.698.075-6
p.p. INVERSIONES GLOBALES SpA



El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) _____
Santiago, 29 AGO 2014
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

presente copia es
testimonio fiel de su original
28 AGO 2014

JOSE MUSALEM SAFIE
NOTARIO PUBLICO

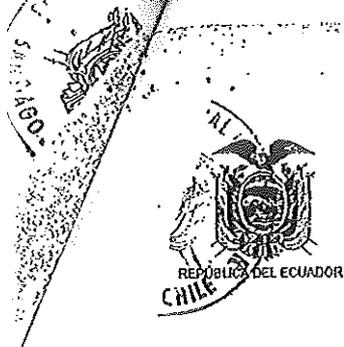


REVERSO UTILIZADO CONFORME
 ART. 404 INC. 3° C.O.T.
 48° NOTARIA JOSE MUSALEM SAFFIE
 Notario Público
 SANTIAGO
 E.

[Handwritten signature]

Presente copia de
 el original de la
 copia de
 JOSE MUSALEM SAFFIE
 NOTARIO PUBLICO

[Handwritten signature]



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2127/2014

Quien suscribe FAUSTO GOETHE BRAVO ASTUDILLO, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Septiembre del 2014

FAUSTO GOETHE BRAVO ASTUDILLO
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

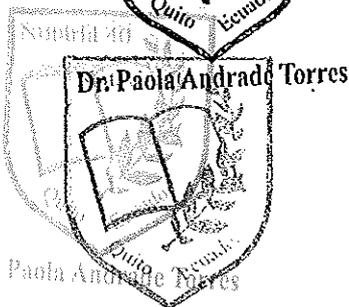
LEG<<10>> <<SANTIAGO>> <<783760>>



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 16 SET. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en 3 foja(s) me fue presentada Quito a, 30 MAYO 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA

FAC 69223

INVERSIONES
GLOBALES SPA

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 Info@conservador.cl

ESCANEAR

**Certificado
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 49820 número 34531 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009 correspondiente a la sociedad "INVERSIONES GLOBALES SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 3 de septiembre de 2014.

Santiago, 4 de septiembre de 2014.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor, *[Signature]*
SILVIA RIVAS GARRIDO
Oficial de Legalizaciones
-5 SEP 2014

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Signature]*
Santiago. 05 SEP 2014
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Notaria 4)
Notaria 10
Notaria
Caratula: 8880476



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Dra. Paola Andrade Torres
Dr. Paola Andrade Torres



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2163/2014

Quien suscribe FAUSTO GOETHE BRAVO ASTUDILLO, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

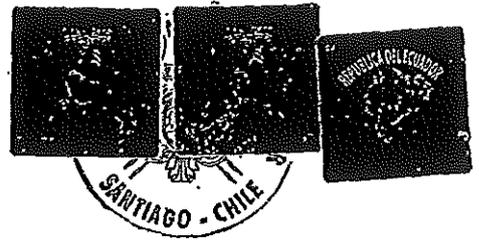
SANTIAGO, 5 de Septiembre del 2014

[Handwritten signature]

FAUSTO GOETHE BRAVO ASTUDILLO
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<58>> <<SANTIAGO>> <<Y-1019520, Y-1019521,
G-1198194>>



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

[Handwritten signature]



Dr. Paola Andrade Torres

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "INVERSIONES GLOBALES SpA", y que rola a fojas 49820 número 34531 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de septiembre de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquéllas indicadas en el documento.

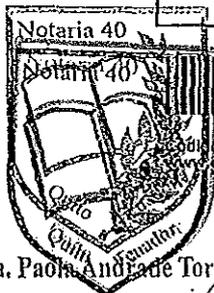
Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de septiembre de 2014.



Carátula: 8880478

INVERSIONES GLOBALES SpA



Dra. Paola Andradé Torres
Dra. Paola Andradé Torres



Código de verificación: 87815e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

MDM/MD

Nº 34531

ESTATUTOS

INVERSIONES

GLOBALES S.A.

Rep: 37062

C: 4050038

Santiago, diecinueve de Octubre del año dos mil nueve.-

1 A requerimiento de don Jose Gatica Reinado, procedo a
2 inscribir lo siguiente: EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario
3 Publico Titular Vigésima Séptima Notaría Santiago,
4 Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia,
5 certifico: Por escritura pública esta fecha, ante mi,
6 Agrícola Nacional S.A.C. e I., sociedad comercial, y
7 Anasac Comercial S.A., sociedad comercial, ambas
8 Almirante Pastene trescientos, Providencia, Santiago,
9 constituyeron sociedad anónima cerrada: Razón Social:
10 "Inversiones Globales S.A." pudiendo usar nombre
11 fantasía "Anasac Inversiones Globales" fines
12 comerciales y publicitarios. Domicilio: Comuna de
13 Providencia, Región Metropolitana, sin perjuicio poder
14 establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales
15 otros lugares dentro y fuera del país. Duración:
16 indefinida. Objeto: a) la inversión en toda clase de
17 actividades y participación en toda clase de
18 sociedades, asociaciones, proyectos conjuntos o joint
19 ventures, cualquiera sea su naturaleza, que directa o
20 indirectamente tengan relación con negocios,
21 actividades o inversiones en el extranjero que estén
22 relacionados con la producción y comercialización de
23 toda clase de insumos, productos, maquinarias y
24 equipos destinados a los sectores agrícolas,
25 forestales, frutícolas, ganaderos, industriales y
26 agroindustriales; y b) la prestación de asesorías y
27 ejecución de estudios en materias económicas,
28 financieras, comerciales, inmobiliarias, gerenciales y
29 administrativas. Para el cumplimiento de su objeto la

Notaria 40

Notaria 40

Notaria 40

Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Codigo de Verificación: 07815e-0

Dra. Paola Andrade Torres

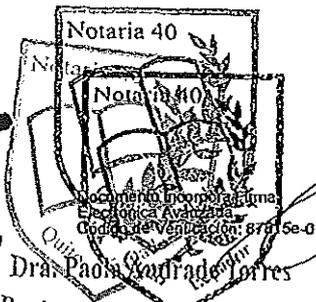
Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Dr. Paola Andrade Torres

sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar

1	todos los contratos necesarios al fin indicado, al
2	desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión
3	de los fondos disponibles de la sociedad. Capital: un
4	millón de pesos.-, dividido en mil.- acciones
5	ordinarias, nominativas, de una serie, todas de igual
6	valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y
7	pagado. Demás estipulaciones escritura extractada.
8	Santiago, veintinueve Septiembre dos mil nueve,
9	Eduardo Avello Concha. Hay firma ilegible.- El
10	extracto materia de la presente inscripción, queda
11	agregado al final del bimestre de Comercio en curso.
12	
13	
14	



Dra. Paola Andrade Torres
Dr. Paola Andrade Torres

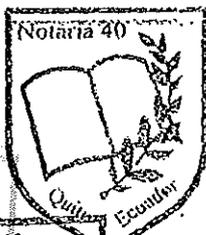
Continuación de Notas Marginales

TRANSFORMACIÓN inscrita a fojas 90546 número 63708 del año 2012.

Por escritura de fecha 3 diciembre 2012, otorgada en la Notaría de José Musalem S., se transformó la del centro en una sociedad por acciones, cuyo nombre será: INVERSIONES GLOBALES SpA.- Se estableció objeto social.- Capital \$1.000.000.- Duración: indefinida. Santiago, 19 de diciembre de 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 78434 número 51651 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2013, otorgada en la Notaría de don José Musalem S., se modificó la del centro. Capital:\$517.324.338. Santiago, 14 de octubre de 2013.- Luis Maldonado C



Notaria 40
Dra. Paola Andrade Torres

Documento Incorpora Firma
Electrónico Avanzada
Código de Verificación: 87815e-0

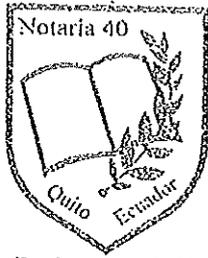
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 SET. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en
6 foja (s) me fue presentada
Quito a,

25 NOV. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTAGESIMA

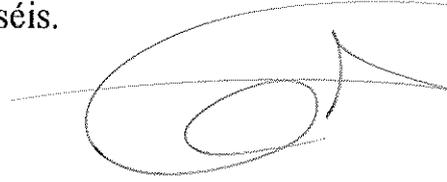


Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en
4 foja (s) me fue presentada
Quito a 30 MAYO 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTAGESIMA

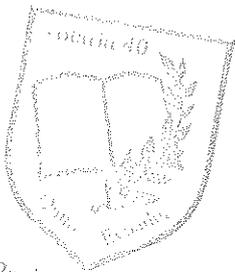
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, ocho de junio del año dos mil dieciséis.



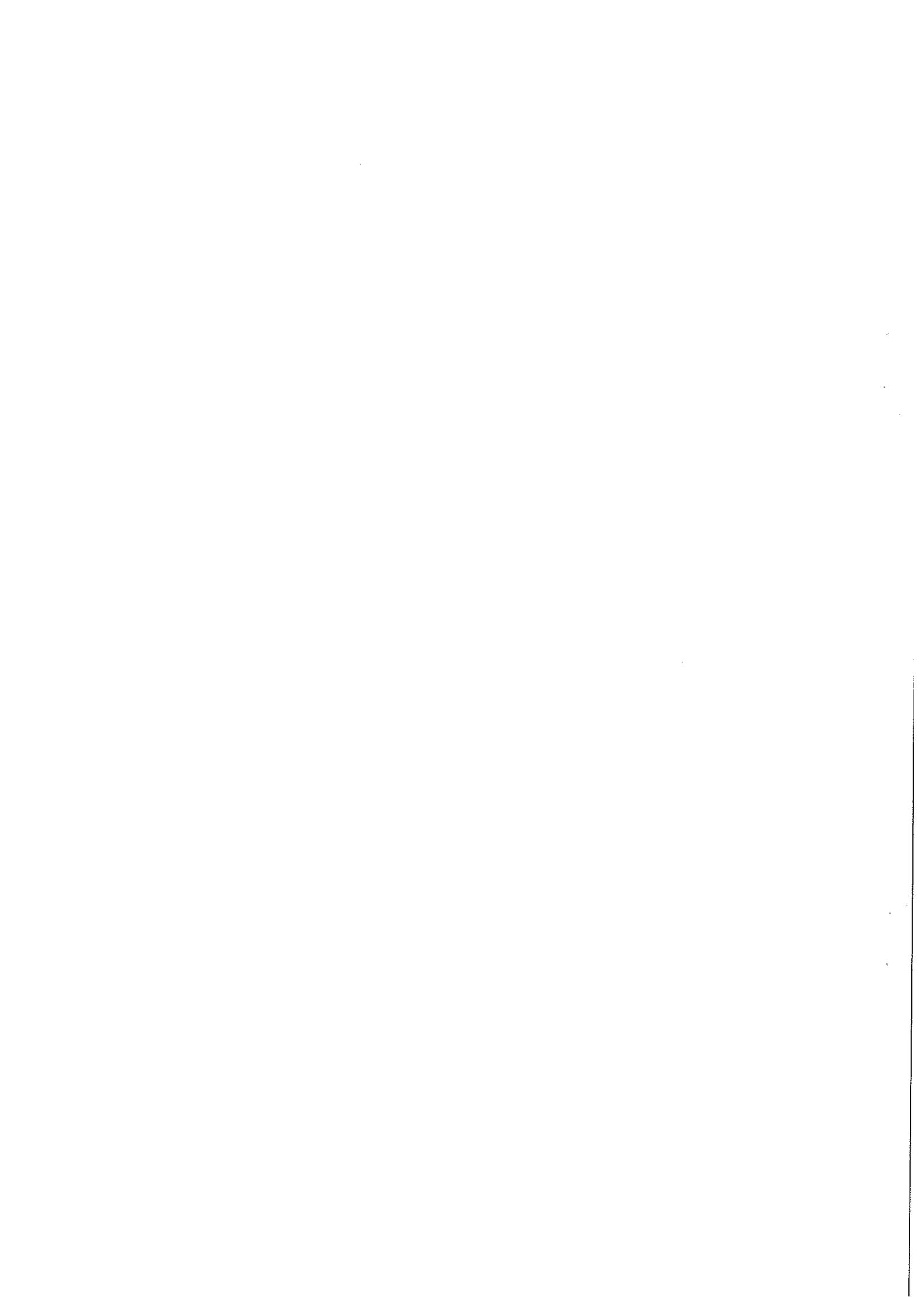
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000012043



20161701040P02670

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

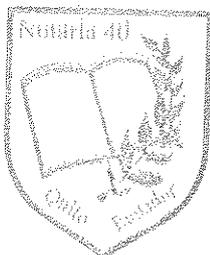
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P02670					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2016, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO ROSALES ANA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711112308	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	COMPANÍA INVERSIONES GLOBALES S.P.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Doña Paola Andrade Torres

